



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO "REGLAMENTO GENERAL PARA LA OPERACIÓN Y USO DE LABORATORIOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS (ACTUALIZACIÓN)".

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado "REGLAMENTO GENERAL PARA LA OPERACIÓN Y USO DE LABORATORIOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS (ACTUALIZACIÓN)", en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. El 08 de noviembre del 2018 en la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del COMERI, se presenta ante el mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria, el proyecto normativo titulado "Reglamento General para la Operación y Uso de Laboratorios del Colegio de Postgraduados (Actualización)".
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Difusión)", por el período que menciona la disposición décimo tercera de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria para efectos de su difusión y en su caso, recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y ciudadanía en general.
3. En la Cuarta Sesión Ordinaria del 2018, celebrada el 28 de noviembre del año en cita, tomando en cuenta circunstancias que justificaron la prórroga solicitada por la proyectista, el COMERI, con fundamento en lo señalado en el primer párrafo de la disposición décima quinta de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", amplía el término por 10 días para emitir el dictamen respectivo.
4. En la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 13 de diciembre del 2018 el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se hicieron en la reunión mencionada en el numeral que antecede, nuevamente se presenta ante el órgano colegiado en cita, mismo que por **unanimidad de votos, emite dictamen favorable.**
5. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. El proyecto normativo titulado "Reglamento General para la Operación y Uso de Laboratorios del Colegio de Postgraduados" estuvo sujeto al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos que regulan el proceso de calidad regulatoria.

SEGUNDO. En la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 13 de diciembre del 2018, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el dictamen favorable.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados, en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Proyectos Dictaminados)".

CUARTO. Al concluir los trámites que señalan las regulaciones externas e internas aplicables, los "Reglamento General para la Operación y Uso de Laboratorios del Colegio de Postgraduados (Actualización)" se incluirá como instrumento vigente en la Normateca Interna institucional.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMERI

MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMERI

VOCALES

DR. MAURICIO IVÁN ANDRADE LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. FELIPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

L.C. SOCORRO SÁNCHEZ CASTRO
JEFA DEL DEPTO. CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.P. LUCINA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ
ENCARGADA DE LA OPERACIÓN DEL ALMACÉN GENERAL

C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE TESORERÍA

LIC. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ARCHIVO GENERAL

C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA
JEFE DEL DEPTO. DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS